LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/18 "ADQUISICIÓN DE GRUPO GENERADOR", PARA EL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO", DEPENDIENTE DEL CONGRESO NACIONAL.

ACTA DE REUNION DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN E INFORME DE ADJUDICACIÓN

1. Introducción.

En la ciudad de Asunción, a los veinticinco días del mes de julio del año dos mil dieciocho, siendo las nueve horas, se reúnen en la sede del Congreso Nacional los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación; a los efectos de elaborar el presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses del Centro Cultural de la República "El Cabildo" dependiente del Congreso Nacional.

2. Antecedentes.

a- N° PAC: ID 344.388.
b- Disponibilidad Presupuestaria: los fondos previstos para la presente contratación se encuentran previstos en el O.G. 530, F.F.10, del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2018.
c- Monto Previsto: Gs. 220.000.000.- (Guaraníes doscientos veinte millones).
d- Comunicado a la DNCP: en fecha 28-06-2018. Expediente N° 316.687.
e- Fueron invitadas las siguientes firmas: S.A.C.I. H. PETERSEN, PROYEC S.A.E.C.A., TECNO ELECTRIC S.A., RECORD ELECTRIC S.A., GOTZE INGENIERIA S.A.
f- Miembros del Comité de Evaluación: Integrador, en virtud a la Resolución N° 7.079 de fecha 27-06-2018, por el Abog. Antonio Z. Sánchez O., Secretario General; el Lic. Rubén Vázquez, Director General Administrativo y Financiero; la Lic. Gloria Amarilla, Directora General de Auditoría Interna; el Sr. Rodrigo Duarte, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones; la Abogada Anhalía Brítez Aponte, Directora Jurídica de la Dirección General Administrativa y Financiera; la Esc. Margarita Morselli, Directora General del Centro Cultural de la República "El Cabildo"; el Lic. Oscar Limprich; Director Administrativo del Centro Cultural de la República "El Cabildo" y el Lic. Vidal Torres, Director de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones del Centro Cultural de la República "El Cabildo".

3. Acto de Apertura de Sobres.

El Comité de Evaluación, a efecto de rectificación, verifica que en Acta de Apertura se consigna como fecha de apertura de sobres el 17 de mayo 2018 debiendo ser el 17 de julio de 2018.

Según consta en Acta pertinente se presentaron ofertas las firmas:

- MAX MAQUINAS DE EMIL MAXIMILIANO GOTZE PEÑA	**RUC 1845524-7**
- GOTZE INGENIERIA S.A.	**RUC 80046302-1**
- PIRO´Y S.A.	**RUC 80000505-8**
- PLUSCAR S.A.	**RUC 80019867-0**
- COMAGRO S.A.	**RUC 80013712-4**
- TECNO ELECTRIC S.A.	**RUC 80005398-2**

En Acta de Apertura se han dejado las siguientes observaciones:

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/18 "ADQUISICIÓN DE GRUPO GENERADOR", PARA EL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO", DEPENDIENTE DEL CONGRESO NACIONAL.

- Se deja constancia que la empresa MAX MAQUINAS no presenta la Garantía de Mantenimiento de Oferta, pero en la carpeta de copia de la oferta se encuentra una fotocopia de la misma.
- El representante de la firma GOTZE INGENIERIA S.A. deja constancia que el documento no presentado por MAX MAQUINAS es sustancial.

El Comité de Evaluación manifiesta que dichas observaciones serán tenidas en cuenta en la etapa de análisis de la documentación sustancial.

4. Análisis de documentación sustancial.

El Comité de Evaluación realiza el análisis de la oferta en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, n/c No Corresponde, con el siguiente resultado:

Ítem	Documentación Sustancial	Max Maquinas	Gotze Ingeniería	Piro´y	Pluscar	Comagro	Tecno Electric
	SIPE N°	**1505671**	**1505604**	**1505574**	**1505540**	**1505614**	**1505048**
1	Formulario y Planilla de Precio de oferta debidamente completado y firmado.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Documentos que Acrediten la Representación Suficiente del Firmante de la Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

La firma MAX MAQUINAS DE EMIL MAXIMILIANO GOTZE PEÑA no presentó la Póliza de Garantía de Mantenimiento de oferta. En observación asentada en el Acta de Apertura se manifiesta que verificado el sobre Copia de la oferta en el mismo se encuentra una fotocopia de la misma, el Comité de Evaluación considera no valido dicho documento, por tanto y de conformidad al Art. 61° de la Resolución N° 21909/03, es eliminada y no será tenida en cuenta en las siguientes etapas de evaluación.

El Comité de Evaluación verifica que las demás ofertas cumplen con los requisitos sustanciales del Pliego de Bases y Condiciones del llamado.

Resolución DNCP N° 849/15.

De conformidad al punto 20 del Anexo B del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación procede a verificar la capacidad legal de los oferentes con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03 a fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/18 "ADQUISICIÓN DE GRUPO GENERADOR", PARA EL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO", DEPENDIENTE DEL CONGRESO NACIONAL.

Se procede a verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprometidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Y a verificar por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública. Se realiza las consultas en el sitio web www.documentos.gov.py dependiente de la Secretaria de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información (Decreto N°1051/2013) y se corrobora que:

MAX MAQUINAS	**Nro. Doc. Id.**	**Observación**
Emil Maximiliano Gotze Peña	1.845.524	No registra

GOTZE INGENIERIA	**Nro. Doc. Id.**	**Observación**
Emilio Gotze Petersen	528.488	No registra
Theobaldo Alexander Gotze Peña	1.845.523	No registra
Olga Echagüe	925.702	No registra

PIRO´Y S.A.	**Nro. Doc. Id.**	**Observación**
Rubén Mujica Ruiz	381.471	No registra
María Gilda Mena de Mujica	560.814	No registra
María del Sol Mujica Mena	2.012.659	No registra
Abelardo Brugada Ferrari	919.014	No registra

PLUSCAR S.A.	**Nro. Doc. Id.**	**Observación**
José Daniel Bogarin Canale	573.053	No registra
Rubén Darío Bogarin Canale	623.802	No registra
Carla María Bogarin de Frutos	793.107	No registra
Sebastián Nello Maffei	976.154	No registra
Rubén Darío Valenzuela	1.072.971	No registra

COMAGRO S.A.	**Nro. Doc. Id.**	**Observación**
Ernesto Fernando Walde Siemens	431.806	No registra
Roland Walde	699.029	No registra
Thomas Walde	1.001.123	No registra
Santiago Monti López	685.944	No registra

TECNO ELECTRIC S.A.	**Nro. Doc. Id.**	**Observación**
Guido Boettner	385.601	No registra
Daniel Boettner	927.395	No registra

El Comité de Evaluación corrobora, una vez analizados todos los miembros y/o propietarios, que los oferentes están habilitados para presentar ofertas.

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/18 "ADQUISICIÓN DE GRUPO GENERADOR", PARA EL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO", DEPENDIENTE DEL CONGRESO NACIONAL.

5. Correcciones Aritméticas.

Se deja constancia de que no se fue necesaria la realización de correcciones aritméticas a las ofertas.

6. Cuadro de Comparativo de Ofertas.

Item	ADQUISICIÓN DE GRUPO GENERADOR		GOTZE INGENIERIA				PIRO´Y S.A.			
	Descripción	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE GENERADOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA	1	Dellent	China	130.000.000	130.000.000	VCP	China	142.764.615	142.764.615
TOTAL						**130.000.000**				**142.764.615**

Item	ADQUISICIÓN DE GRUPO GENERADOR		PLUSCAR				COMAGRO			
	Descripción	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE GENERADOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA	1	Keypower	China	170.000.000	170.000.000	Pramac	Italia	177.861.600	177.861.600
TOTAL						**170.000.000**				**177.861.600**

Item	ADQUISICIÓN DE GRUPO GENERADOR		TECNO-ELECTRIC			
	Descripción	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE GENERADOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA	1	Kohler/Smdo	Unión Europea	185.000.000	185.000.000
TOTAL						**185.000.000**

7. Aplicación del Margen de Preferencia. (Ley N° 4558/11).

El Comité de Evaluación, concluye que no corresponde realizar la aplicación del margen de preferencia, dado que todos los productos ofertados no son de origen nacional.

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/18 "ADQUISICIÓN DE GRUPO GENERADOR", PARA EL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO", DEPENDIENTE DEL CONGRESO NACIONAL.

8. Análisis de Precios Referenciales.

Conforme a la Resolución N° 1173/2016 "POR LA CUAL SE DISPONE LA MODIFICACION DEL ARTICULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 956/16 EN LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", se analizan los precios de las ofertas validas con relación al precio referencial:

Item	ADQUISICIÓN DE GRUPO GENERADOR	Precio Referencial	GOTZE INGENIERIA	Umbral Res. N° 411	PIRO´Y S.A.	Umbral Res. N° 411	PLUSCAR	Umbral Res. N° 411
	Descripción	Precio Unitario	Precio Unitario		Precio Unitario		Precio Unitario	
1	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE GENERADOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA	186.136.676	130.000.000	**-30,1588%**	142.764.615	-23,3012%	170.000.000	-8,6693%

Item	ADQUISICIÓN DE GRUPO GENERADOR	Precio Referencial	COMAGRO	Umbral Res. N° 411	TECNO-ELECTRIC	Umbral Res. N° 411
	Descripción	Precio Unitario	Precio Unitario		Precio Unitario	
1	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE GENERADOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA	186.136.676	177.861.600	-4,4457%	185.000.000	-0,6107%

El Comité de Evaluación procede a analizar los precios de las ofertas en relación al precio referencial y verifica que el precio ofertado por la GOTZE INGENIERIA está fuera del rango permitido. El Comité de Evaluación decide solicitar el desglose de precio correspondiente.

9. Documentación formal.

El Comité de Evaluación verifica la presentación de documentos formales de las ofertas y de la observación resulta que no ha presentado todas las documentaciones de carácter formal requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones por lo tanto, de conformidad al artículo 59° del Decreto N° 21909/03, a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales decide requerir la presentación de información y documentación de carácter formal necesaria, según el siguiente detalle:

A la firma GOTZE INGENIERIA, se solicitara:

- Balance General de los Ejercicios 2015-2016-2017.

A la firma PIRO´Ý, se solicitará:

- Catálogo y/o anexos técnicos del Grupo Generador Ofertado, en idioma castellano o traducción oficial al castellano del presentado.
- Relatorio ilustrativo de la empresa, su capacidad en la prestación de los servicios y la provisión de los bienes solicitados; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación.
- Certificado de ser Representante, Importador o Distribuidor Oficial en el Paraguay de los productos ofertados de la firma NET S.A.
- Copia de Facturas, Contratos o recepciones finales ejecutados en el año 2017.

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/18 "ADQUISICIÓN DE GRUPO GENERADOR", PARA EL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO", DEPENDIENTE DEL CONGRESO NACIONAL.

A la firma PLUSCAR, se solicitará:

- Relatorio ilustrativo de la empresa, su capacidad en la prestación de los servicios y la provisión de los bienes solicitados; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación.
- Catálogo y/o anexos técnicos del Grupo Generador Ofertado, en idioma castellano o traducción oficial al castellano del presentado.
- Certificado de ser Representante, Importador o Distribuidor Oficial en el Paraguay de los productos ofertados en idioma castellano o traducción oficial al castellano del presentado.
- Copia de Facturas, Contratos o recepciones finales ejecutados en el año 2017.

A la firma COMAGRO, se solicitara:

- Catálogo y/o anexos técnicos del Grupo Generador Ofertado, en idioma castellano o en su defecto con traducción oficial.

A la firma TECNO-ELECTRIC, se solicitará:

- Balance impositivo y contable del ejercicio 2017.
- Catálogo y/o anexos técnicos del Grupo Generador Ofertado, en idioma castellano o traducción oficial al castellano del presentado.

10. Cumplimiento de las especificaciones técnicas.

El Comité de Evaluación decide solicitar, a la Dirección de Mantenimiento del Edificio del Congreso Nacional, informe sobre el cumplimiento de las especificaciones técnicas por parte de las firmas oferentes.

Siendo las diez horas, el Comité de Evaluación decide realizar un cuarto intermedio del acto de análisis de forma a realizar las solicitudes de documentación e informes correspondientes.

El día catorce de agosto del año dos mil dieciocho, siendo las nueve horas, el Comité de Evaluación prosigue el análisis de las ofertas presentadas, correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas **N° 02/18 - "Adquisición de Grupo Generador", para el Centro Cultural de la República "El Cabildo", dependientes del Congreso de la Nación.**

8. Análisis de Precios Referenciales (continuación).

De conformidad a lo resuelto por Comité de Evaluación se solicitó a la firma, GOTZE INGENIERIA, por nota de fecha 27 /07/2018, el detalle de la composición de los precios de las ofertas en relación al precio referencial. La firma presento lo solicitado, según nota de fecha 31/07/2018.

El Comité de Evaluación, tras el análisis de la composición del precio ofertado por la firma GOTZE INGENIERIA considera razonables las explicaciones dadas, confirma que los precios son compatibles y por consiguiente la oferta es de ejecución posible, y cumplen con los requisitos impositivos y gravámenes correspondientes.

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909, la oferta más baja será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, la misma es de la firma GOTZE INGENIERIA. La misma se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/18 "ADQUISICIÓN DE GRUPO GENERADOR", PARA EL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO", DEPENDIENTE DEL CONGRESO NACIONAL.

9. Documentación formal (continuación).

Documentos Formales	Gotze Ingeniería
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
Patente municipal vigente	Cumple
Catálogo y/o anexos técnicos del Grupo Generador Ofertado.	Cumple
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	Cumple
Relatorio ilustrativo de la empresa, su capacidad en la prestación de los servicios y la provisión de los bienes solicitados; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación;	Cumple
Balance impositivo y contable de los tres últimos (2015,2016,2017)	Cumple (1)
Copia de Facturas, Contratos o recepciones finales ejecutados en el año 2017.	Cumple
Certificado de ser Representante, Importador o Distribuidor Oficial en el Paraguay de los productos ofertados. Autorizaciones: En caso de ser Representante de la marca ofertada y la empresa oferente sea importadora, y/o distribuidora oficial en el Paraguay del bien o producto ofertado, deberá presentar Autorización del Fabricante. Para Distribuidor: Autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada, y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada.	Cumple
A fin de que puedan ser beneficiados si corresponde con el margen de preferencia para productos nacionales deberán presentar las documentaciones mencionadas en el Decreto N° 9.649/12 que reglamenta la Ley N° 4558/2011. (Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC).	Cumple

(1) Los Balances impositivo y contable de los tres últimos ejercicios (2015, 2016, 2017) de La Sección VII. Anexos. Anexo N° 1 Documentos que Componen la Oferta del presente Pliego, el documento fue solicitado por nota en fecha 27 de julio de 2018. El documento fue remitido por el oferente.

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/18 "ADQUISICIÓN DE GRUPO GENERADOR", PARA EL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO", DEPENDIENTE DEL CONGRESO NACIONAL.

10. Cumplimiento especificaciones técnicas (continuación).

De conformidad a lo resuelto por el Comité de Evaluación se solicitó, por nota de fecha 02/08/2018, a la Dirección de Mantenimiento del Edificio del Congreso Nacional, el informe sobre el cumplimiento a las Especificaciones Técnicas del llamado por parte de las firmas oferentes.

La misma, por nota de fecha 13/08/2018, informa en su parte conclusiva: "**Los referidos equipos ofertados cumplen y se ajustan a las exigencias de la especificaciones técnicas requeridas en el llamado de referencia".**

Descripción	Gotze Ingeniería
Características Standard Cabina insonorizada de baja emisión de ruido, para el exterior; Cargador de batería inteligente Tanque Suministro y montaje de 02 (dos) ATS con 40 metros de cableado cada ATS. Instalación con conductor tipo NYY 4x70 mm2 (hasta 40 metros); interconexión de grupo generador; puesta a tierra con medición inferior a 6 ohm; Caño de escape con prolongación hasta 10 metros. Adecuación eléctrica del tablero general existente para separar cargas de emergencia de las barras de fuerza de la ANDE. Cojinete Simple, Alternador AC, IP23, Clase de Aislamiento H/H; 50C ° temperatura ambiente, Depósito de agua del disipador de calor, correa de conducción del ventilador de refrigeración con escudo de seguridad 24V DC para arrancar el motor y el alternador de carga de la batería; Módulo de control inteligente Tensión, corriente, frecuencia, temperatura, presión del aceite, con exhibición digital; Pantalla de control inteligente con: alta temperatura, baja presión de aceite, sobre corriente, sobrecarga, velocidad y otros Función de advertencia de autoprotección; Arranque automático, apagado automático, Funciones inteligentes; Disyuntor: MCCB, Acb; Filtro de aire de tipo seco, Filtro de combustible, Filtro de aceite, Filtro de refrigerante; Montaje de un depósito de combustible en la base (para la unidad al 100% de carga continua de 8 horas); Chasis común de acero equipado con un amortiguador de caucho altamente eficiente; Dos baterías de plomo-ácido de alto rendimiento 12V y cables de conexión de la batería; Tubo de escape, absorbedor corrugado, brida, silenciador industrial de 9dB; Manuales de operación y diagrama de circuito.	Cumple

Descripción	Gotze Ingeniería
Especificaciones Técnicas del Motor Tipo : Refrigerado por agua, cuatro tiempos, inyección directa Numero de Cilindros : 6 cilindros Sistema de Admisión de Aire : Turbo Inter Cooler RPM Nominal : 1500 RPM Método de Arranque : Arranque de Motor Eléctrico Método de Lubricación : Lubricación a Presión	Cumple

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/18 "ADQUISICIÓN DE GRUPO GENERADOR", PARA EL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO", DEPENDIENTE DEL CONGRESO NACIONAL.

Descripción	Gotze Ingeniería
Especificaciones Técnicas del Alternador Numero de Fases : 3 Tipo de Conexión : 3 Fases y 4 Cables, Conexión Tipo "Y" Cantidad de Rodamientos : 1 Factor de Potencia : 0,8 Protección : IP23 Altitud : ≤1000m Frecuencia : 50Hz Excitador : Autoexitado sin escobillas Modo de Control de Voltaje : AVR (Regulador de Voltaje Automático) Clase de Aislamiento Tasa de Ajuste del Voltaje : ≤±1% Elevación de Temperatura Standard : 125 -163°C Continua Sistema de Enfriamiento : Ventilador Centrífugo de Accionamiento Directo	Cumple

Descripción	Gotze Ingeniería
Sistema De Control El panel de Control esta deberá estar equipado de la siguiente forma **Sistema de Control Automático de fallos:** Cargador de Batería estático. Botón de parada de emergencia. **Características del Módulo de Control** Control automático del Grupo Generador, arranque y apagado Programación del panel frontal de los ajustes del módulo. Comunicación remota vía puerto RS 232 o de salida Modbus RS 485. Desplazamiento de la pantalla LCD Digital. Registro de eventos de alarmas de apagado. Supervisión del suministro de Corriente Alterna (AC) Proporciona señal para cambiar a través del conmutador Fácil control del pulsador: Pare / Reset - Auto - Manual - Test - Inicio. **Medición a través de la pantalla LCD** Voltios del Generador (F - F / F - N). Amperios del Generador (L1, L2, L3). Frecuencia del Generador (Hz). Generador Kva. Generador kW. Generador Cos j Frecuencia de red (Hz). Presión de aceite del motor (PSI & Bar). Temperatura del líquido refrigerante del motor (°C / °F). Velocidad del motor RPM. Horas de funcionamiento del motor Voltaje de Voltaje de red (F - F / F - N).	Cumple

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/18 "ADQUISICIÓN DE GRUPO GENERADOR", PARA EL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO", DEPENDIENTE DEL CONGRESO NACIONAL.

Descripción	Gotze Ingeniería
Alarmas Bajo / sobre voltios del generador Bajo / sobre frecuencia del generador. Sobre corriente. Baja presión de aceite. Alta temperatura del motor. Bajo / sobre velocidad Bajo / sobre voltios de red. Bajo nivel del refrigerante. Bajo / sobre frecuencia de red. Falla de arranque. Falla de detención. Parada de emergencia. Error de carga. Voltios de batería baja / alta. Falla de datos. Falla del ECU.	Cumple

11. Experiencia y Capacidad Técnica.

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

AÑO	CONTRATO N°	CONTRATANTE	MONTO
2017	12	ANNP	780.000.000
2017	42	MINISTERIO DE HACIENDA	375.000.000
2017	40	MINISTRIO DEL INTERIOR	351.000.000
TOTAL			**1.506.000.000**
OFERTA			**130.000.000**
50%			**65.000.000**

Se estudiará la antigüedad en el ramo que acredita su experiencia. Se exige una antigüedad mínima de 2 (dos) años.	Cumple
Se deberá presentar Copias de contratos ejecutados o facturaciones de venta y recepciones finales de la provisión e instalación de grupo generadores, por un monto equivalente al 50% de la oferta presentada en la presente licitación, por la sumatoria del período correspondiente al último año (2017). Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	Cumple

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/18 "ADQUISICIÓN DE GRUPO GENERADOR", PARA EL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO", DEPENDIENTE DEL CONGRESO NACIONAL.

12. Capacidad Financiera.

INDICE DE LIQUIDEZ

	2015	Indice	2016	Indice	2017	Indice	Promedio
Activo Corriente	16.856.452.150	1,29	20.764.105.819	1,29	27.290.608.818	1,37	1,32
Pasivo corriente	13.041.430.366		16.111.722.613		19.929.306.913		

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

	2015	Indice	2016	Indice	2017	Indice	Promedio
Pasivo Total	13.041.430.366	0,66	16.111.722.613	0,685	19.929.306.913	0,66	0,67
Activo Total	19.630.899.001		23.512.471.770		30.117.035.299		

INDICE DE RENTABILIDAD

	2015	Indice	2016	Indice	2017	Indice	Promedio
Capital	4.100.000.000	0,04	4.100.000.000	0,16	4.100.000.000	0,55	0,25
Utilidad	163.803.898		667.343.380		2.272.004.108		

Ítem	Capacidad Financiera	Promedio	Criterio
1	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente	1,32	Cumple
2	Endeudamiento: pasivo total / activo total	0,67	Cumple
3	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital	0,25	Cumple

El sistema de adjudicación del presente llamado es **por el total.**

El Comité de Evaluación emite su informe de conformidad al artículo 64° del Decreto N° 21.909/03, por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, recomendando adjudicar, a la firma GOTZE INGENIERIA S.A. la totalidad del llamado por un monto de **G. 130.000.000.- (Guaraníes ciento treinta millones)**, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, por presentar la más baja oferta y cumplir con las condiciones legales y técnicas, establecidas en el pliego que le confieren la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. Los fondos de la presente licitación se encuentran sujetos a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondientes. Siendo las 10:00 horas del día catorce de agosto de 2018 se da por finalizado el presente acto.-

Abog. Antonio Sánchez | **Lic. Rubén Vázquez** | **Lic. Gloria Amarilla**

Sr. Rodrigo Duarte | **Esc. Margarita Morselli** | **Abog. Anhalía Brítez**

Lic. Oscar Limprich | **Lic. Vidal Torres**